

1. CONTEXTO SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO

1.1 DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA, FÍSICA Y POLÍTICA

La República de Panamá está situada en el centro del continente americano; limita al norte con el Mar Caribe, al sur con el Océano Pacífico, al este con Colombia y al oeste con la República de Costa Rica.

Su posición matemática es 7° y 9° de latitud norte y 77° y 83° de longitud oeste, hecho que la sitúa en la zona intertropical. Se registran dos períodos bien definidos: lluvioso y seco; predominan las altas temperaturas, ya que su territorio está dominado por tierras de bajo relieve.

La extensión del territorio panameño es de 75.517 kms²; la citada dimensión comprende la superficie terrestre, el mar territorial, la plataforma marina, el subsuelo y el espacio aéreo. Políticamente el territorio está organizado en 9 provincias, 74 distritos, 592 corregimientos y 5 comarcas.

La República de Panamá es un Estado soberano y su gobierno es democrático, unitario y republicano, que se elige cada cinco años.

1.2 CONTEXTO SOCIOCULTURAL

1.2.1 Situación demográfica

Población

Según las cifras del censo del 14 de mayo de 2000, la población panameña es de 2,839,177 habitantes. La población urbana estimada es de 1,604.823 habitantes y la rural de 1,254,880 habitantes. Su densidad de población es de 37.28 h/km².

El crecimiento de la población presenta entre 1990 y 2000 un porcentaje del 91. Se estima que esta situación se va a mantener durante los próximos 25 años, como consecuencia de los bajos niveles de fecundidad que se registran.

Nuestro país no ha marcado los márgenes de crecimiento poblacional esperados. Cabe destacar

que se presenta un alto grado de concentración (del 58.8%) en los centros urbanos. Este fenómeno demográfico obedece a los siguientes factores: búsqueda de una mejor calidad de vida, de fuentes de empleo, y acceso a mejores ventajas en educación, salud, trabajo y salario.

El crecimiento urbano se acentúa por varios factores: el Canal de Panamá, la Zona Libre de Colón, el Centro Bancario Internacional y el Centro Comercial.

La mayor concentración de población en el país se localiza en la Región Metropolitana o zona de convergencia.

Otro detalle digno de citar es que se registran fuertes movimientos migratorios que tienen como punto de destino las provincias de Panamá y Colón. Esta área concentra el 53.5% de la población total.

Entre 1980 y 1990 la pirámide poblacional presentó cambios significativos en la estructura relativa a la edad y el sexo, con mayor elevación en la población menor de 10 años. En 1980 los hombres de este grupo representaban el 26% y las mujeres el 23.3%. Diez años después, producto del descenso en los niveles de fecundidad y mortalidad, los hombres y mujeres menores de 10 años representan el 24 y el 23.6% con respecto a la población de cada sexo. La tasa de fecundidad estimada en el quinquenio 1995–2000, es de 2.63. La urbana de 2.15 y la rural de 3.36.

Los grupos de edad mayores de 10 años tienden a aumentar su peso relativo y con ello el envejecimiento de la población que se refleja en la variación de la edad mediana; en los hombres este indicador varía de 19.7 años en 1980 a 22.2 años en 1990, y en las mujeres de 19.9 a 22.4 años.

La esperanza de vida estimada para el hombre es de 72 años y para la mujer es de 76.9 años; en ambos sexos es de 74.5 años.

Los hombres continúan manteniendo la mayoría de la población: 1,432.566, siendo 1,406.611 mujeres (ver anexo estadístico 1).

Analfabetismo

Los hombres y las mujeres de Panamá son conscientes de que la educación en general se concibe como la vía más adecuada para su superación personal, contribuyendo en gran medida a resolver las grandes necesidades del individuo dentro del entorno

social, mejorando su situación económica y permitiendo su acceso a más recursos, que al final redundan en un mayor desarrollo.

En tal sentido, el sistema educativo panameño promueve una mayor incorporación de la población a la educación, mediante el acceso gratuito desde el nivel de educación básica general hasta el nivel medio, y con universidades estatales accesibles económicamente a la sociedad.

Los esfuerzos realizados se evidencian en una disminución paulatina del analfabetismo en la República, tal como lo demuestran los censos más recientes, que destacan un descenso en el porcentaje de analfabetismo: 13.2% en 1980 y 10.7% en 1990.

La situación por sexo muestra, igualmente, una mejora en este sentido. El analfabetismo femenino varió del 13.7%, en 1980, a un 11.1%, en 1990, y el masculino, en 1980, del 12.7% al 10.3%, en 1990.

Por otro lado, los censos de población más recientes destacan un incremento en la mediana de años aprobados, pasando de 6 en 1980 a 6.7 en 1990. De igual forma, en 1980 se redujo el volumen de los que declararon no haber aprobado ningún grado, los cuales variaron de 14.7% a 9.9%; es decir, que se logró incorporar un mayor volumen de población de 6 años y más al proceso educativo de la República.

De manera similar se destaca el incremento de la población que declara haber aprobado algún año de educación secundaria, ya que el porcentaje varía de 26% en 1980 a 31% en 1990. En cuanto al acceso al nivel universitario se eleva del 5.6% en 1980 al 8.2% en 1990 (ver anexo estadístico 2).

1.2.2 Situación lingüística

El Artículo 7 del Título I de la Constitución Política de la República de Panamá, establece que el español es el idioma oficial de la República. Además, en las comunidades indígenas que representan más del 8% de la población panameña, se habla: ngöbe, buglé, dule, emberá, wounmeu y nasó.

La posición de tránsito mundial ha hecho de la República de Panamá un país multiétnico y pluricultural,

lo que conlleva el uso de diversas lenguas, particularmente del inglés.

1.2.3 Religión

La Constitución Política establece la libertad de cultos y reconoce que la religión católica es la de la mayoría de los panameños.

Las instituciones religiosas están separadas del Estado. Las distintas creencias y religiones gozan de igual consideración. Tienen capacidad jurídica y ordenan y administran sus bienes dentro de los límites señalados por ley, lo mismo que las demás personas jurídicas.

1.2.4 Medios de comunicación social

Panamá posee leyes que norman los medios de comunicación, sin que necesariamente se obstaculice la libertad de expresión. Sobre la base de estas regulaciones se hacen esfuerzos para que cada medio mejore la emisión de programas que vayan dirigidos a educar para el bien común.

Durante los últimos años han aumentado los programas de radio y televisión, en su mayoría orientados a la opinión pública sobre temas políticos, culturales, educativos, de entretenimiento y deportivos, entre otros.

Prensa escrita

En la República de Panamá se publican diariamente seis periódicos, de los cuales cuatro son estándares y dos son tabloides.

El aporte de los periódicos estándares, en cuanto a la publicación de temas educativos, se considera significativo, ya que las diferentes secciones así lo permiten, mientras que los tabloides constituyen los diarios de mayor circulación del país y sus aportes a la educación no llenan las expectativas.

La suma del tiraje de los seis periódicos arroja una cifra de 205,000 ejemplares diarios, que son distribuidos principalmente en los centros urbanos de la capital y del interior del país.

Las cifras estimadas de emisión de los diferentes diarios las podemos observar en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL DIARIO	TIRAJE DIARIO	EMISIÓN POR CADA MIL HABITANTES
Estándares	Miles	
La Estrella de Panamá	15,000	
El Universal	25,000	
La Prensa	35,000	
Panamá América	30,000	
Tabloides		68 unidades
Crítica Libre	60,000	
El Siglo	40,000	
TOTAL	205,000	

Radio

La radio es el medio de mayor difusión en Panamá y cuenta con un gran número de receptores, superando así a la televisión y a los medios impresos.

De acuerdo con informes de la Dirección Nacional de Medios de Comunicación Social del Ministerio de Gobierno y Justicia, en el país funcionan 273 radioemisoras: 119 utilizan la frecuencia de onda media (hectométrica) y 164 la frecuencia modulada (métrica).

De estas emisiones 10 tienen alcance nacional: 4 en FM y 6 en AM, lo que permite que las estaciones de radio lleguen hasta las áreas más apartadas del territorio.

Cabe destacar que la radio juega un papel de gran importancia en la educación de los panameños, ya que ofrece gran variedad de programas educativos, recreativos, culturales, entre otros, los cuales coadyuvan al crecimiento de la sociedad.

Algunos programas relevantes se difundieron en las décadas de los años sesenta y setenta, y fueron auspiciados por la Organización de las Naciones Unidas. Entre ellos podemos mencionar «El sol sale para todos» y «Escuela para todos»; ambos ayudaron a reducir el analfabetismo en las poblaciones marginadas y campesinas.

Por otro lado, la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello, en Panamá, conjuntamente con varias emisoras locales, difunden un programa cultural que recoge diferentes aspectos de los países miembros de esta organización educativa.

Televisoras

Además de los diarios impresos funcionan en Panamá 6 canales de televisión y 2 empresas de televisión por cable con más de 140 canales internacionales. Entre los canales nacionales encontramos: Telemetro, RPC Televisión Canal 4, Televisora Nacional Canal 2, Fundación para la Educación en Televisión FETV (Televisora Católica), RTVE Educativa Panamá y RCM Canal 21.

Estos canales presentan una variada programación que incluye temas culturales, educativos, recreativos y de interés general, y que contribuyen a la formación integral del individuo, y, por ende, de la sociedad panameña.

Actualmente se está contemplando la expansión de RTVE Panamá para que tenga cobertura nacional, con el fin de difundir programas de educación a distancia dirigidos a la población de jóvenes, adultos y niños de las zonas marginadas social y geográficamente.

Por otro lado, se tiene prevista la apertura de tres frecuencias de televisión, dos para la capital y otra para el interior del país.

Este medio es el más utilizado en las áreas urbanas, no así en poblaciones rurales donde aún no llega el fluido eléctrico. Sin embargo, de acuerdo con datos estadísticos del censo de 1990, el promedio de personas con aparato de televisión en casa alcanza 3.5 de cada 10; significa esto que, por cada 1,000 personas, 350 tienen ingreso a la televisión. Es importante señalar que el censo de 2000 debe registrar

un aumento de aparatos de televisión en los hogares de nuestra sociedad.

1.3 ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

1.3.1 Órganos del Estado: ejecutivo, legislativo y judicial

En la República de Panamá el poder público emana del pueblo y lo ejerce el Estado conforme lo establece la Constitución política, a través de tres órganos: ejecutivo, legislativo y judicial, que actúan separadamente pero en armónica colaboración.

Órgano ejecutivo

El órgano ejecutivo está constituido por el presidente de la República y los ministros de Estado. El presidente de la República es elegido por sufragio popular directo y por mayoría de votos durante un período de cinco años. Por igual período se eligen el primero y el segundo vicepresidentes, quienes reemplazarán al presidente por su orden, en caso de falta temporal o absoluta, conforme a lo prescrito en los artículos 182, 183 y 184 de la Constitución (ver anexo legislativo 1).

Los ministros de Estado son las máximas autoridades en sus respectivas carteras y participan con el presidente de la República en el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la constitución y la ley.

Principales funciones

Planificar, orientar, programar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar un conjunto de actividades que comprenden las siguientes funciones:

- *Económicas*: comercio, industria, finanzas, turismo, agricultura, pecuarias, regulación de la explotación de los recursos naturales, ecológicos, hacienda pública, economía.
- *Sociales*: salud, higiene, vivienda, relaciones laborales, asistencia social, urbanismo, educación, arte, cultura, investigación científica, promoción laboral, protección a la niñez, juventud, familia.
- *Infraestructuras*: energía, comunicación, transporte, producción de agua potable, al-

cantarillado y tratamiento de aguas y excretas, tratamiento de basuras y desechos.

- *Política y soberanía*: defensa y seguridad nacional, relaciones exteriores, defensa de los derechos y deberes individuales, funcionamiento de las instituciones públicas.

Para el desarrollo de sus funciones el órgano ejecutivo se estructura en dos grandes áreas: gobierno central e instituciones descentralizadas. La primera está constituida por la Presidencia de la República, el Consejo de Gabinete, las Comisiones Asesoras del Órgano Ejecutivo y los trece ministerios. En esta área se dictan las políticas públicas a escala nacional. La segunda se compone de todas las instituciones públicas autónomas, descentralizadas, empresas públicas, intermediarios financieros, etc., quienes son las responsables de la ejecución de las funciones de gobierno de acuerdo con las políticas establecidas. En ambas áreas se desarrollan programas y proyectos y se prestan servicios públicos.

Actualmente funcionan en nuestro país 13 ministerios, que a continuación enunciamos:

1. Ministerio de la Presidencia.
2. Ministerio de Gobierno y Justicia.
3. Ministerio de Economía y Finanzas.
4. Ministerio de Relaciones Exteriores.
5. Ministerio de Comercio e Industrias.
6. Ministerio de Educación.
7. Ministerio de Obras Públicas.
8. Ministerio de Salud.
9. Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.
10. Ministerio de Vivienda.
11. Ministerio de Desarrollo Agropecuario.
12. Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia.
13. Ministerio de Asuntos del Canal.

Los organismos asesores del presidente de la República son: el Consejo Consultivo para el Tratado del Canal de Panamá, el Consejo de Seguridad Pública y Defensa Nacional y Gabinete Social.

Órgano legislativo

El órgano legislativo está constituido por una corporación denominada Asamblea Legislativa. Este es un cuerpo colegiado conformado por 71 legisladores elegidos por votación popular y por un período de cinco años, quienes representan los circuitos electorales establecidos por la ley.

Principales funciones

Este órgano tiene como función principal la expedición de las leyes necesarias para el cumplimiento de los fines y el ejercicio de las funciones del Estado declarados en la Constitución.

Además, ejerce funciones judiciales para conocer las acusaciones o denuncias que se presentan contra el presidente de la República y los magistrados de la Corte Suprema de Justicia o contra los miembros de la Asamblea Legislativa y juzgarlos, por actos ejecutados en el ejercicio de sus funciones, si a ello hubiese lugar.

También ejerce funciones administrativas que consisten en examinar las credenciales de sus miembros, admitir o rechazar la renuncia del presidente y de los vicepresidentes de la República, entre otras.

Órgano judicial

El órgano judicial está constituido por la Corte Suprema de Justicia, los tribunales y los juzgados que la ley establezca.

Principales funciones

Ejercen con exclusividad la potestad de juzgar y promover la ejecución de lo juzgado, a través de la Corte Suprema de Justicia y de los tribunales de jurisdicción ordinaria y especiales.

1.3.2 Autoridades locales

Régimen provincial

Gobernación: comprende el territorio que le asigne la ley a cada una de las provincias en que se divide políticamente el país, siendo el gobernador el representante del órgano ejecutivo y la autoridad máxima en la provincia.

Régimen municipal

Municipio: es la organización política autónoma de la comunidad establecida en un distrito. La organización municipal será democrática y responderá al carácter esencialmente administrativo del gobierno local.

Entre los principales funcionarios administrativos tenemos: el alcalde (elegido por votación popular en cada municipio), el tesorero municipal y el corregidor.

Juntas comunales y juntas locales

En cada corregimiento habrá una junta comunal que impulsará la organización y la acción de la comunidad, para promover su desarrollo social, económico, político y cultural, y para velar por la solución de sus problemas.

Representantes de corregimiento: son elegidos por votación popular en cada corregimiento y, entre otras funciones, presiden la junta comunal.

Juntas locales: están llamadas a coadyuvar a las juntas comunales en el estudio de los problemas de los barrios, regidurías o áreas a fin de solucionarlos.

1.3.3 Principales partidos políticos

Los principales partidos políticos en Panamá, luego de las elecciones de 1999 son: Partido Arnulfista, Liberal, Solidaridad, Liberal Nacional, Movimiento Liberal Republicano Nacionalista, Revolucionario Democrático, Cambio Democrático y Demócrata Cristiano.

La ideología del *Partido Arnulfista* se define como una doctrina socioeconómica, encaminada a elevar y a fortalecer la nación panameña; a intensificar un plan de educación para la población extraescolar que eleve la moral y la cultura; a impulsar y renovar la campaña contra el analfabetismo; y a intensificar la construcción de edificios escolares destinados a la enseñanza primaria, secundaria y profesional.

El *Partido Liberal* tiene como fundamento ideológico la libertad del individuo sin distinción de clase. El aspecto educativo está dirigido a crear sistemas educativos que profundicen los conocimientos adquiridos, para que los educandos alcancen un dominio adecuado sobre las ciencias, las profesiones libres y los oficios manuales, y tengan capacidad para la vida no sólo desde el punto de vista moral sino práctico.

La ideología del *Partido Solidaridad* es de estilo social-demócrata. Promueve el desarrollo social de los panameños, particularmente de los más pobres y necesitados.

El respeto absoluto de los derechos del hombre es la norma efectiva para lograr un bienestar econó-

mico y social duradero, según el *Partido Liberal Nacional*. Este partido reafirma su fe en que sólo podemos alcanzar libertad, democracia, justicia social, bienestar general y felicidad, mediante un desarrollo integral de la educación y de la cultura.

El *Movimiento Liberal Republicano Nacionalista* es heredero de una ideología liberal. Considera que en el aspecto educativo es deber del Estado proporcionar oportunidades reales de educación en todos los niveles, al igual que los recursos financieros que destine al proceso educativo y al mejoramiento cultural de los panameños, ya que constituyen una inversión productiva de interés social y no un gasto corriente; la gratuidad de la enseñanza pública responde a un concepto democrático y justo.

El *Partido Revolucionario Democrático* posee características socialdemócratas. Declara en su discurso que es prioritario intensificar la lucha contra la pobreza y la marginalidad, para mejorar las condiciones de vida y de trabajo del pueblo.

El *Partido Cambio Democrático* tiende a propugnar los principios democráticos y a garantizar las libertades públicas y los derechos políticos, económicos y sociales de la persona humana y de la sociedad.

El *Partido Demócrata Cristiano* profesa los principios de la democracia, representativa en la perspectiva de los valores espirituales y morales que caracterizan la visión social-cristiana del hombre y de la comunidad. Para él la educación debe preparar a los educandos para la toma de decisiones libres que contribuyan a su desarrollo personal y al de la sociedad, y ha de incluir una dimensión humanista y moral, científica y tecnológica.

1.4 SITUACIÓN ECONÓMICA

1.4.1 Datos económicos

Con un producto interior bruto (PIB) per cápita de US\$ 2,548.00 y una baja inflación, la economía panameña es una de las más prósperas y estables de la región. Su privilegiada ubicación geográfica y su régimen monetario han estimulado sus ventajas comparativas en el sector servicios, que contribuye con más de tres cuartas partes del PIB y genera dos tercios del empleo en Panamá (ver anexo estadístico 3).

En el año 1999 la economía panameña creció un 3.2%. Si bien este crecimiento representó una disminución con respecto a 1998, que fue del 4.1%

anual, éste se compara favorablemente con la mayoría de los países de la región.

El crecimiento económico para el año 2000, se proyecta dentro del rango del 3.6% al 4.1%. Aunque la actividad económica muestra signos de desaceleración desde fines de 1999, hay un estímulo al crecimiento proveniente de la dinámica de inversiones privadas. Un factor positivo es que se aclararon las dudas e incertidumbres relacionadas al proceso electoral y a la instalación de un nuevo gobierno. Sin embargo, el entorno internacional se mantiene incierto por el alto nivel del precio del petróleo y altas tasas de interés.

Se considera factible que la economía panameña logre una tasa de crecimiento de alrededor del 6% anual en los años 2001-2005, debido al novedoso programa financiero para generar recursos y lograr una clasificación de grado de inversión; otro factor es el énfasis en un extenso programa social y un entorno internacional que en el mediano plazo se perfila positivo.

En 1999 la tasa de inflación, medida a través del Índice de precios al consumidor (IPC), creció un 1.4%, superando el nivel anterior del 0.6%. Este aumento fue causado, sobretudo, por la subida de precios en los alquileres, los combustibles y la energía eléctrica, los servicios de salud y atención médica, de esparcimiento y enseñanza.

Paralelamente, el índice de precios al por mayor (IPM) registró un alza de 2.7% en 1999 con respecto a 1998, año en que el IPM cayó un 3.9%. Este incremento fue producto de un importante ascenso del precio del barril del petróleo, debido a restricciones en la oferta por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), contrario a lo que ocurrió en 1998 cuando el precio cayó fuertemente.

El coste promedio de la canasta básica bajó un 0.1% en 1999 para registrar un valor de B/. 224.72; no obstante, el alza ocurrida durante el mes de diciembre de 1999 produjo un aumento en dicha canasta, que ascendió a B/. 230.43 debido al aumento en el precio de algunos productos alimenticios.

El sector primario representa el 7.8% del valor agregado de la economía, mientras que el sector secundario representa el 31.8%, los servicios comerciales el 44.7% y los servicios gubernamentales y personales el 15.7%.

Durante el año 1999 el sector primario tuvo un crecimiento bajo, del 0.3%, atribuible a la caída del 29.3% en el sector pesca, que fue afectado por el virus de la mancha blanca. El sector secundario y de

infraestructura en su conjunto creció el 7.5%, a pesar de la caída del 4.6% en la industria manufacturera, que fue afectada por un proceso de reestructuración a las modificaciones de incentivos y protección. Los servicios comerciales crecieron un 2.7%, afectados por la contracción del 14.5% en las actividades de la Zona Libre de Colón, a raíz de la crisis de varios países latinoamericanos. Los servicios gubernamentales y personales aumentaron un 2.6% a una tasa similar a la de la población (ver anexo estadístico 4).

1.4.2 Población económicamente activa por sectores de la economía

La población económicamente activa de 1996 a 1997 se incrementó en 37,262 personas, que representaron un 3.6%; de 1997 a 1998 aumentó en 34,209, es decir el 3.3%. En cuanto a sectores, el comercial fue el que significó la mayor cantidad, mientras que el primario fue menor.

Respecto a la población económicamente activa por sexo, se observa una leve disminución en los hombres y, en los tres años arriba citados, se incrementó levemente en las mujeres (ver anexo estadístico 5).

En el sector primario se dio una leve recuperación en el renglón empleo por el aumento en la producción de cultivos de cereales y en la pesca artesanal, así como en actividades de canteras asociadas a la construcción de megaproyectos. Se destaca el crecimiento del sector secundario y de infraestructura, con un significativo incremento del empleo del 6.4% en el año, muy superior al del año anterior.

En el sector comercial y financiero se dio un aumento del 5.4%. El hecho más significativo fue el incremento del empleo en las actividades de hostelería y de inmobiliarias.

El sector gubernamental y personal redujo su nivel de empleo en los servicios domésticos, debido a que en los hogares y en las organizaciones extraterritoriales (sobre todo por la reducción de la presencia militar estadounidense) hay menor demanda de empleadas domésticas.

1.4.3 Tasas de desempleo general y juvenil

La tasa de desempleo se redujo del 14.3% en 1996 al 13.6% en 1998, y se calcula que en 1999 dis-

minuyó en un 11.6%. Esta reducción se originó en una menor tasa de participación de la población dentro de la fuerza laboral.

Los sectores primario y gubernamental presentan las menores tasas de desempleo, observándose un pequeño aumento en 1997 y 1998 con respecto a 1996. Este comportamiento se debe a la menor tasa de participación en la población económicamente activa, y una mayor tasa de ocupación con respecto a la población económicamente activa del sector.

Los sectores comercial y secundario tienen la mayor tasa de desempleo, pero esta disminuyó en 1997 y 1998 con respecto a 1996. La mayor tasa de desocupación que presentan estos sectores se debe a la mayor participación en la fuerza laboral y a la menor tasa de ocupación con respecto a la población económicamente activa de dichos sectores.

Respecto al desempleo por sexo, las mujeres presentan mayores tasas que los hombres, aun cuando la población económicamente activa de los hombres es mayor.

El desempleo es en gran medida un problema urbano, ya que las estadísticas demuestran que aquí la tasa es más alta que en las áreas rurales e indígenas. Esto puede deberse a un grado más alto de segmentación inducida por la distorsión en los mercados laborales urbanos. Se puede argumentar que una proporción más alta de los mercados laborales urbanos está sujeta a la multiplicidad de los regímenes legislativos, no así en el caso de los mercados laborales en las áreas rurales e indígenas.

Al igual que en otros países, el desempleo entre los jóvenes es un problema serio en Panamá. Los individuos menores de 25 años tienen el doble de probabilidades de estar sin empleo que los mayores de esa edad, especialmente las mujeres. Este fenómeno puede ser efecto de la falta de experiencia o por altas expectativas, poco realistas acerca de los ingresos «merecidos».

Las tasas de desempleo con respecto a la educación parecen indicar que existe una cierta dualidad en la economía panameña, con tasas más bajas en ambos extremos del espectro y un mayor desempleo en el centro. El desempleo es bastante bajo entre individuos con poca o ninguna educación. Parece que, al no existir una red amplia de seguridad formal, las personas sin educación tienen bajos salarios y están dispuestas a aceptar trabajos menos atractivos. Tam-

bién el desempleo es relativamente bajo en el otro extremo del espectro, es decir los individuos con estudios universitarios o de postgrado. Si bien estos tienen más altos salarios, posiblemente exista una mayor demanda por sus calificaciones relativamente escasas.

En cambio, el desempleo es más alto en individuos con educación secundaria y técnica. Este patrón parece indicar un desajuste entre la educación y las expectativas laborales, por un lado y las características de los trabajos disponibles, por otro lado (ver anexo estadístico 6).

[Regresar a Índice Panamá](#)